



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N°  
ANGOL,

1736-757 /  
25 JUL. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
55912733		NELSON MUÑOZ JARPA	04.06.18	08.06.18	05
57475411		MARISOL QUINTANA JERIA	04.06.18	15.06.18	12
57472870		ANDREA ESCARATE CALDERON	04.06.18	10.06.18	07
57472385		SOLANGE CISTERNA CARRASCO	04.06.18	24.06.18	21
57473248		MARIA VIGUERAS FERNANDEZ	04.06.18	10.06.18	07
57474539		PAULINA LAGOS PINTO	04.06.18	08.06.18	05
57474540		ALEJANDRA MOYA NUÑEZ	04.06.18	08.06.18	05
56170346		NATALIA DURAN MONDACA	04.06.18	08.06.18	05

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/pos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL